



ALCALDÍA DE PEREIRA

DECRETO No. 834 DE 13 NOV 2018

67

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018 (Anexo del Decreto de liquidación N° 835/17)”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$173.000.000), dentro de los grupos de Gastos 1.FUNCIONAMIENTO del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la SECCIÓN 03-SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, así:

CRÉDITOS: 100 69

SECCIÓN 03-SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
1	FUNCIONAMIENTO	173.000.000
1.1.1.0.14	Horas extras	110.000.000
1.2.2.0.02	Viáticos y gastos de viaje	63.000.000

CONTRACRÉDITOS:

SECCIÓN 03-SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
1	FUNCIONAMIENTO	173.000.000
1.1.1.0.06	Sobreremuneración	110.000.000
1.1.1.0.11	Recargos por labores nocturnas	63.000.000





ALCALDIA DE PEREIRA

13 NOV 2018

DECRETO No. 834 DE _____

68

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018 (Anexo del Decreto de liquidación N° 835/17)”

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición ✓

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: *Joseth Lincoy*
Proyectó y elaboró: Arcadio Daza O. Contratista-Hacienda

Néstor Ospina



HP